



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

ORDEN

Registro: 4511/2022

Unidad administrativa:
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Exp.: **A/SER-036659/2021 (6-C/22)**

Con fecha 21 de febrero de 2022, por Orden 389/2022 se aprobaron los Pliegos, el gasto y el expediente de contratación y se dispuso acordar la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de Servicios de **"COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS Y SERVICIOS PROMOVIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS NATURALES 2022 - 2024"**. El gasto plurianual correspondiente al contrato por importe de 93.767,10 euros, se aprobó con la siguiente distribución de anualidades:

| <u>Anualidad</u> | <u>Importe</u> | <u>Programa</u> | <u>Económica</u> |
|------------------|----------------|-----------------|------------------|
| 2022 | 29.187,48 | 456A | 60107 |
| 2023 | 48.337,66 | | |
| 2024 | 16.241,96 | | |

La distribución de anualidades se elaboró con la previsión de que el comienzo de la ejecución del contrato tuviera lugar el día 1 de abril de 2022.

Con fecha 7 de octubre de 2022, el Órgano de Contratación de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura adjudicó dicho contrato de Servicios a la empresa **INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.** (CIF **B81470841**), por un importe de 93.753,30 euros, con la siguiente distribución de anualidades:

Anualidad Cuantía

Año 2022: 29.183,18 euros, con cargo al Programa 456A, Partida 61104 del vigente Presupuesto de Gastos.

Año 2023: 48.330,55 euros, con cargo al Presupuesto de Gastos para el año 2023.

Año 2024: 16.239,57 euros, con cargo al Presupuesto de Gastos para el año 2024.

Una vez finalizado el plazo de recurso especial, el contrato se formalizó el día 10 de noviembre de 2022, iniciándose al día siguiente. De acuerdo a lo expresado anteriormente, y a la vista de la fecha de inicio y plazo del contrato, se propone, con fecha 9 de diciembre de 2022, por parte del Área de Conservación de Montes de la Subdirección General de Recursos Naturales, el reajuste de anualidades del contrato. La empresa **INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.** da su conformidad el 15 de diciembre de 2022.

Por tanto, en virtud del art. 96 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Autorizar el reajuste de anualidades por importe de 93.753,30 euros, correspondiente al contrato de Servicios denominado **"COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS Y SERVICIOS PROMOVIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS NATURALES 2022 - 2024"**, a fin de adecuar el plazo de ejecución y el crédito a las condiciones reales de tiempo y gasto económico en las que se va a desarrollar el contrato, fijándose la siguiente distribución del gasto:

| <u>Anualidad</u> | <u>Cuantía</u> |
|------------------|-----------------|
| Año 2022 | 1.787,58 euros |
| Año 2023 | 48.330,55 euros |
| Año 2024 | 43.635,17 euros |

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, sin perjuicio de cualquier otro

ORDEN

Registro: 4511/2022

Unidad administrativa:
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Exp.: **A/SER-036659/2021 (6-C/22)**

recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA CONSEJERA
P.D. Orden 369/2022, de 24 de febrero
(BOCM Nº 53, de 3 de marzo de 2022)
EL DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

Firmado digitalmente por: DEL OLMO FLOREZ LUIS
Fecha: 2022.12.20 14:05

DESTINATARIOS:

- Director General de Biodiversidad y Recursos Naturales
- Subdirección General de Recursos Naturales
- Área de Conservación de Montes